ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

IP-MC-DT-NSA-003-2026 – TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

SA DTNSAN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES DEL CENAF ATANASIO GIRARDOT EN LOS LOTES 1 Y 2 UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL INVIAS

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Con los recursos asignados para esta invitación Pública de mínima cuantía, se pretende realizar actividades de adecuación y mantenimiento en las edificaciones de los lotes 1 y 2 existentes del CENAF, ubicadas en el puente Internacional Atanasio Girardot en el municipio de villa del rosario, inmuebles de propiedad del invias, con el fin de mantener en buen estado las instalaciones y garantizar su funcionabilidad.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION.

Es obligación de la administración pública, adelantar todos sus procesos con observancia de los principios orientadores de economía, celeridad, eficiencia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir los fines del Estado.

Para cumplimiento de esos fines el INVIAS ejecuta diferentes actividades a través de cada una de sus Unidades Ejecutoras y oficinas, específicamente la Territorial Norte de Santander, a través de la delegación de funciones tienen como propósito principal planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humano, administrativos, informáticos y financieros necesarios para lograr el cumplimiento de la misión del instituto, garantizando su oportunidad, efectividad y legalidad.

3. NECESIDAD

En atención a la necesidad de conservar en adecuadas condiciones de funcionamiento, seguridad y servicio los bienes inmuebles de carácter público a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se hace necesario ejecutar actividades de mantenimiento correctivo y preventivo en las instalaciones del CENAF de ´puente Atanasio Girardot, orientadas a atender las afectaciones identificadas en la infraestructura y garantizar la adecuada prestación de las actividades institucionales.

Dentro de las intervenciones requeridas se encuentran la localización y replanteo de las áreas a intervenir; la impermeabilización de placas de cubierta mediante el suministro e instalación de manto asfáltico aluminizado y selladores especializados para cubiertas; el resane de juntas de dilatación en muros y ventanales exteriores; la recuperación de cielorrasos mediante la aplicación de pasta para resane y posterior aplicación de pintura tipo 1; la reparación de las redes hidráulicas asociadas a sanitarios, orinales y lavamanos; el suministro e instalación de paneles LED empotrables y luminarias LED para fachadas y parqueaderos; así como el mantenimiento de puertas de vidrio, entre otras actividades necesarias para restablecer las condiciones óptimas de la infraestructura.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

IP-MC-DT-NSA-003-2026 – TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

SA DTNSAN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES DEL CENAF ATANASIO GIRARDOT EN LOS LOTES 1 Y 2 UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL INVIAS

Las obras descritas permitirán corregir problemas de filtraciones, humedades, deterioro de acabados, deficiencias en las instalaciones hidrosanitarias y fallas en los sistemas de iluminación, contribuyendo a la preservación del patrimonio público, al mejoramiento de las condiciones de seguridad y confort de los usuarios, y al adecuado funcionamiento de las instalaciones ubicadas en los Lote 1 y 2 del Cenaf de Puente Internacional Atanasio Girardot del municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander.

4. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades que se requieren contratar y sus cantidades estimadas son las siguientes:

LOCALIZACION Y REPLANTEO	GL	1,00
IMPERMEABILIZACION DE PLACA DE CUBIERTA	M2	210,00
SUMINISTRO MANTO ASFALTICO TOPEX 2,5mm*10m FOIL ALUMINIO	UND	21,00
SUMINISTRO SELLADOR KOLOR TECHOS SILICONADA ROJO	UND	1,00
RESANE DE JUNTAS DE DILATACION DE VENTANALES EXTERIORES	UND	11,22
RESANE DE JUNTAS DE DILATACION DE MUROS	ML	15,89
RESANE CON APLICACIÓN DE PASTA CIELORRASOS PARA INTERIORES	M2	12,00
APLICACIÓN DE PINTURA TIPO 1 PARA CIELORASOS	M2	12,00
REPARACION HIDRAULICA DE SANITARIOS	UND	10,00
REPARACION HIDRAULICA DE ORINALES	UND	9,00

REPARACION HIDRAULICA DE LAVAMANOS	UND	8,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED EMPOTRABLE CUADRADO 1800 LUMENES 24W LUZ FRIA CERTIFICADO	UND	16,00
SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA LED REFLECTOR 100 W PARA FACHADA Y PARQUEADEROS	UND	6,00
MANTENIMIENTO PUERTAS DE VIDRIO	UND	6,00

5. COMPONENTES DEL A.I.U.

Por tratarse de un contrato de Obra aplica el concepto de A.I.U. del 25%, desglosado en la forma como se acostumbra en los contratos de obra A=18%, I=2%, U=5%. Los valores incluidos en los análisis de precios unitarios corresponden a precios de insumos consultados con proveedores en el medio y en cercanías del sitio de ejecución de las actividades

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES DE LOS ITEMS A CONTRATAR

A continuación, se mencionan las especificaciones técnicas particulares que son aplicables a los procesos constructivos y materiales involucrados en el desarrollo de los ítems relacionados en el Formulario del Presupuesto Oficial. La finalidad de estas especificaciones es lograr que el adjudicatario tenga claridad sobre las actividades a ejecutar, así como los materiales que enmarcan cada uno de los ítems a contratar, logrando así su correcta realización.

ITEM No. 1 LOCALIZACION Y REPLANTEO

DEFINICION Y EJECUCION. Contempla la visita al sitio de ejecución de las actividades a realizar, se revisa nuevamente cada uno de los ítems y se toma medidas para verificar las áreas y unidades contempladas en el presupuesto.

MEDICION Y PAGO. El desarrollo de esta actividad se pagará global.

ITEM No. 2 IMPERMEABILIZACION DE PLACA DE CUBIERTA

DEFINICION Y EJECUCION. Contempla la limpieza y preparación de las áreas de la cubierta, la adecuación del área mediante barrido, lijado y la posterior instalación del manto asfaltico. El

Contratista deberá suministrar la herramienta y equipos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades.

MEDICION Y PAGO. La ejecución de este ítem se pagará por metro cuadrado.

ITEM No. 3 SUMINISTRO MANTO ASFALTICO TOPEX 2,5mm*10m FOIL ALUMINIO

DEFINICION Y EJECUCION. Contempla el suministro del manto asfaltico que se va utilizar para la impermeabilización de la placa de cubierta. El Contratistas deberá suministrar la herramienta, accesorios y equipos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades.

MEDICION Y PAGO. Para pago de este ítem se realizara por unidad puesta en el sitio

ITEM No. 4 SUMINISTRO SELLADOR KOLOR TECHOS SILICONADA

DEFINICION Y EJECUCION. Contempla el suministro e instalación del sellador como complemento posterior a la actividad de la impermeabilización con el manto asfaltico.

MEDICION Y PAGO. Para el pago de este ítem se realizara según las cantidades suministradas y utilizadas del sellador.

ITEM No. 5 RESANE DE JUNTAS DE DILATACION DE VENTANALES EXTERIORES

DEFINICION Y EJECUCION. Contempla el suministro y la instalación del material que sea utilizado para ejecutar esta actividad ya sea mortero o sika. El Contratistas deberá suministrar la herramienta, accesorios y equipos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades.

MEDICION Y PAGO. Para pago de este ítem se realizara por unidad realizada.

ITEM No. 6 RESANE DE JUNTAS DE DILATACION DE MUROS

DEFINICION Y EJECUCION. Contempla el suministro y la instalación del material que sea utilizado para ejecutar esta actividad ya sea mortero o sika. El Contratistas deberá suministrar la herramienta, accesorios y equipos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades.

MEDICION Y PAGO. Para pago de este ítem se realizara por unidad realizada.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

IP-MC-DT-NSA-003-2026 – TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

SA DTNSAN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES DEL CENAF ATANASIO GIRARDOT EN LOS LOTES 1 Y 2 UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL INVIAS

ITEM No. 7 RESANE CON APLICACIÓN DE PASTA CIELORRASOS PARA INTERIORES

DEFINICION Y EJECUCION. Contempla el suministro de la pasta en color blanco, la preparación del área a reparar, la instalación y pulida de la pasta en el cieloraso. El Contratistas deberá suministrar la herramienta, accesorios y equipos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades.

MEDICION Y PAGO. Para pago de este item se realizará por m2 ejecutado.

ITEM No. 8 APLICACIÓN DE PINTURA TIPO 1 PARA CIELORASOS

DEFINICION Y EJECUCION. Contempla el suministro de la pintura en color blanco, la preparación del área a pintar, y la instalación de la pintura en el cieloraso. El Contratistas deberá suministrar la herramienta, accesorios y equipos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades.

MEDICION Y PAGO. Para pago de este item se realizará por m2 ejecutado.

ITEM No. 9 REPARACION HIDRAULICA DE SANITARIOS

DEFINICION Y EJECUCION. Contempla la localización de los sanitarios a reparar, la revisión de cada elemento, la revisión de los accesorios que lo componen, la revisión de las presiones y suministro de agua en las tuberías y el suministro o cambio de accesorio que se encuentre dañado. El Contratistas deberá suministrar la herramienta, accesorios y equipos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades.

MEDICION Y PAGO. Para pago de este item se realizará por unidad reparada.

ITEM No. 10 REPARACION HIDRAULICA DE ORINALES

DEFINICION Y EJECUCION. Contempla la localización de los orinales a reparar, la revisión de cada elemento, la revisión de los accesorios que lo componen, la revisión de las presiones y suministro de agua en las tuberías y el suministro o cambio de accesorio que se encuentre dañado. El Contratistas deberá suministrar la herramienta, accesorios y equipos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades.

MEDICION Y PAGO. Para pago de este item se realizará por unidad reparada.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

IP-MC-DT-NSA-003-2026 – TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

SA DTNSAN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES DEL CENAF ATANASIO GIRARDOT EN LOS LOTES 1 Y 2 UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL INVIAS

ITEM No. 11 REPARACION HIDRAULICA DE LAVAMANOS

DEFINICION Y EJECUCION. Contempla la localización de los lavamanos a reparar, la revisión de cada elemento, la revisión de los accesorios que lo componen, la revisión de las presiones y suministro de agua en las tuberías y el suministro o cambio de accesorio que se encuentre dañado. El Contratistas deberá suministrar la herramienta, accesorios y equipos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades.

MEDICION Y PAGO. Para pago de este item se realizará por unidad reparada.

ITEM No. 12 SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED EMPOTRABLE CUADRADO 1800 LUMENES 24W LUZ FRIA CERTIFICADO

DEFINICION Y EJECUCION. Contempla la localización de los paneles dañados el suministro de los paneles led según la especificación y el desmonte del panel dañado y la instalación de la nueva luminaria. El Contratistas deberá suministrar la herramienta, accesorios y equipos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades.

MEDICION Y PAGO. Para pago de este item se realizará por unidad reparada.

ITEM No. 13 SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA LED REFLECTOR 100 W PARA FACHADA Y PARQUEADEROS

DEFINICION Y EJECUCION. Contempla la localización de los reflectores o luminarias dañados el suministro de los nuevos reflectores o luminarias según la especificación y el desmonte del reflector o luminaria dañado y la instalación de la nueva luminaria o reflector. El Contratistas deberá suministrar la herramienta, accesorios y equipos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades.

MEDICION Y PAGO. Para pago de este item se realizará por unidad reparada.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

IP-MC-DT-NSA-003-2026 – TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

SA DTNSAN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES DEL CENAF ATANASIO GIRARDOT EN LOS LOTES 1 Y 2 UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL INVIAS

ITEM No. 14 MANTENIMIENTO PUERTAS DE VIDRIO

DEFINICION Y EJECUCION. Contempla la localización de las puertas existentes, la revisión de cada elemento que la componen chapas y demás, y la reparación que se deba realizar para el correcto funcionamiento. El Contratistas deberá suministrar la herramienta, accesorios y equipos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades.

MEDICION Y PAGO. Para pago de este item se realizará por unidad reparada

7. FORMA DE PAGO

El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato mediante la presentación de dos actas mensuales de obra, la cual deberá ser refrendada por el Contratista y el Supervisor. El acta y la factura junto con sus documentos soporte deberá presentarse dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la ejecución de los servicios prestados en el suministro y el INVIAS las pagará dentro de los treinta (30) días hábiles, siguientes a la fecha de presentación de esta o, si a ello hubiere lugar, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha en que el CONTRATISTA subsane las glosas que formule. En caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestal del Instituto según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), Como requisito para la presentación del Acta, se debe anexar el Acta de entrega y recibo definitivo, debidamente firmada por los participantes.

El contratista presentará certificación Bancaria, con la información necesaria para el pago de la factura en la cual el Área de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato. Cualquier cambio en la información bancaria deberá reportarla adjuntando copia de la nueva certificación.

En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del Instituto según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

8. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que se utilicen en la construcción de las obras, serán los exigidos en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El Proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

IP-MC-DT-NSA-003-2026 – TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

SA DTNSAN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES DEL CENAF ATANASIO GIRARDOT EN LOS LOTES 1 Y 2 UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL INVIAS

9. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se acepte la oferta y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en la invitación para el respectivo cargo. Un profesional no puede ser ofrecido para dos (2) o más cargos diferentes en los cuales supere el cien por ciento (100 %) de la dedicación establecida.
c. El Contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión, y en los casos en los cuales pueda ser corroborado a través de la matrícula o tarjeta profesional, se hará según las disposiciones aplicables.
d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido previamente la relación laboral o de prestación de servicios.
e. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad física y real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría o Doctorado	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

En todo caso, es posible aplicar las equivalencias anteriores frente a varios títulos de posgrado.
El personal relacionado debe estar contemplado dentro de los gastos administrativos generales del contrato por parte del Contratista.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

IP-MC-DT-NSA-003-2026 – TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

SA DTNSAN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES DEL CENAF ATANASIO GIRARDOT EN LOS LOTES 1 Y 2 UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL INVIAS

El personal relacionado es el personal operacional y profesional mínimo requerido para la ejecución del contrato derivado del presente Proceso de Contratación.

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Requisitos del personal.

Todos los profesionales exigidos deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Cantidad de profesionales requeridos	% Dedicación	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica	Formación académica
Ingeniero Civil	1	100%	Experiencia profesional mínima de tres (3) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Experiencia en mínimo dos (2) contratos relacionados con mantenimiento, mejoramiento, adecuación o construcción de edificaciones institucionales o similares.	Profesional en Ingeniería Civil, Arquitectura o áreas afines a la construcción

Las Entidades tendrán en cuenta las siguientes reglas para la equivalencia de cargos en relación con la experiencia:

1. **Equivalencia de experiencia para el cargo de Director de Obra**

Se establecerán las siguientes reglas:

Cargo desempeñado como:	Experiencia en el cargo (años)	Equivalencia para el cargo de Director (años)
Supervisor o coordinador o apoyo a la supervisión de una Entidad (indistintamente de su modalidad de contratación)	1,0 año(s)	0,5 año(s)
Residente de obra	2,0 año(s)	0,5 año(s)
Administrador vial	1,0 año(s)	0,5 año(s)
Gestor vial	1,0 año(s)	0,5 año(s)

Nota 4: La Entidad NO puede establecer valores de equivalencia distintos a los fijados en la tabla anterior para cada cargo.
Nota 5: Las condiciones de equivalencia se establecen de forma lineal y no se pueden hacer combinaciones entre cargos.
Nota 6: Las reglas anteriormente relacionadas son aplicables al profesional denominado director de obra.

2. Equivalencia de experiencia para el cargo de Residente de Obra

Se establecerán las siguientes equivalencias:

Cargo desempeñado como:	Experiencia en el cargo (años)	Equivalencia para el cargo de residente (años)
Auxiliar de Ingeniería	1,0 año(s)	1,0 año(s)

Nota 7: La Entidad NO puede establecer valores de equivalencia distintos a los fijados en la tabla anterior para cada cargo.

Nota 8: Las condiciones de equivalencia se establecen de forma lineal y no se pueden hacer combinaciones entre cargos.

Nota 9: Las reglas anteriormente relacionadas son aplicables al profesional denominado residente de obra.

b) Maquinaria mínima del proyecto

La maquinaria mínima requerida es la siguiente:

- Andamios metálicos certificados o sistema de trabajo en alturas equivalente.

- Mezcladora de mortero o equipo mecánico para preparación de mezclas.
- Equipo de herramientas menores para obra civil (palas, llanas, espátulas, rodillos, brochas, extensiones, escaleras).
- Taladro percutor y herramientas eléctricas menores para instalación y fijación de cableado.
- Equipo básico para trabajos eléctricos menores (probador de voltaje, pinza

La maquinaria mínima requerida se verificará una vez se acepte la oferta seleccionada y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante alguno.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el Proponente seleccionado y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Proponente, bajo su cuenta y riesgo, inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el Contratista deben ser previamente autorizadas por el respectivo supervisor o la interventoría, en los casos que se requiera, antes del inicio de las obras. El Contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El Proponente debe verificar, previo a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar; así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros de tal forma que pueda garantizar su empleo para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deberán ser consideradas por el Proponente en los análisis de Precios Unitarios de la propuesta a presentar y serán de su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la Entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte del supervisor o de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del Contratista antes del comienzo de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el Contratista deben ser previamente autorizadas por el respectivo supervisor o la interventoría, en los casos que se exija, antes del inicio de las obras.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

IP-MC-DT-NSA-003-2026 – TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

SA DTNSAN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES DEL CENAF ATANASIO GIRARDOT EN LOS LOTES 1 Y 2 UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL INVIAS

11. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

[La entidad debe verificar si aplican directrices técnicas particulares. Por ejemplo: Especificaciones generales de construcción del INVÍAS vigentes]

- En caso de que se requieran actividades de obra no previstas, el Contratista presentará los Análisis de Precios Unitarios No Previstos correspondientes a la supervisión para su revisión y aprobación, por parte de la Dirección Territorial.
- Cada Análisis de Precios Unitarios presentado por el adjudicatario debe contener todo lo indispensable y necesario para llevar a cabo el ítem correspondiente: equipos, materiales, transportes, mano de obra y costos indirectos. Si existe alguna duda o interrogante sobre la presentación de estos APU, es deber del proponente hacerlos conocer un día hábil antes del cierre de la Selección Abreviada, para que el INVIAS los pueda estudiar.

En constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los (9) días del mes de junio de 2026.

JONATHAN FRANCISCO BERNAL BECERRA
Ingeniero Civil

Revisó y Vo.Bo.:

Firmado digitalmente por VALERO ESCALANTE LEONEL

LEONEL VALERO ESCALANTE
Ingeniero Civil
Director Territorial Norte de Santander